

APORTES AL PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL PERÚ (NAP) DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO

APRECIACIÓN GENERAL

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (NAP) en su versión preliminar ha considerado el enfoque de género en uno de sus objetivos transversales (equidad social), que a su vez considera tres objetivos: igualdad de género, interculturalidad y compromiso intergeneracional. Cabe señalar que es necesario asegurar la igualdad de género en el marco de los otros dos objetivos transversales (construcción participativa y equidad financiera).

Asimismo, en el análisis de cada una de las cinco áreas temáticas: salud, bosques, agua, agricultura, pesca y acuicultura, se han incorporado secciones en las que se describe de manera general la división de roles masculino y femenino en el desarrollo de actividades económico productivas, uso y manejo de los recursos naturales y los conocimientos ancestrales para su conservación, precisando en el caso de las mujeres, que ellas son encargadas de transmitir el conocimiento tradicional entre generaciones para el uso de los recursos y el poco reconocimiento de su aporte al desarrollo. Las principales referencias mencionan la relación entre los roles de género derivados de la división sexual de trabajo y su relación con la pobreza, el área geográfica, el origen étnico, y cómo estas se expresan en la falta de participación, representación, la ausencia en la toma de decisiones, en el acceso y control de los recursos económico productivos y el menor acceso a educación, atención de calidad en salud y otros servicios públicos.

En estas secciones denominadas “equidad social”, la principal fuente de referencia es el MIMP, pero el MINAM a través del Plan de Acción en Género y Cambio Climático posee también una fuente muy importante con abundantes referencias que evidencian las desigualdades de género en recursos hídricos, energía, bosques, educación, salud, seguridad alimentaria, residuos sólidos, y gestión del riesgo.

El mapeo de actores clave incluye al ente rector en igualdad de género (MIMP) y a las mujeres, pero no identifica si la participación de estas ha sido canalizada a través de organizaciones diversas en las que participan.

PROSPECTIVA Y DESIGUALDAD DE GÉNERO

El documento indica que de acuerdo a la modelación realizada en la cuenca Chancay Huara para el período 2016 – 2059, se estimó que habrá mayor intensidad de lluvia para el periodo seco (junio –septiembre) y menor para el periodo húmedo (enero – marzo), con muy alta probabilidad de incremento del caudal mensual y el desplazamiento del caudal máximo hacia marzo, generando peligros, como inundaciones, huaycos y aluviones.



Estas emergencias alteran la vida cotidiana, generan emergencias sanitarias, desplazamientos, cierre de escuelas y alteran el desarrollo de actividades económico productivas. En ese sentido, y considerando la alta posibilidad de la ocurrencia de los fenómenos descritos y sus consecuencias, la adaptación debe considerar los aspectos que estamos observando a partir de la crisis sanitaria debido a la pandemia COVID19, como la enorme recarga de trabajo de cuidado a cargo de las mujeres y la sobreexigencia que se ha evidenciado recae sobre sus hombros, por lo que implementar medidas con enfoque de género que desde la adaptación ayuden a cerrar brechas y avanzar en la igualdad, evitarán medidas como el llamado “pico y placa de género” que puso en evidencia la sobrecarga del cuidado para las mujeres y las expuso al contagio de manera dramática.

¿Qué SIGNIFICA EL ENFOQUE DE GÉNERO EN ADAPTACIÓN?

El enfoque de género en las medidas de adaptación es una **herramienta para fortalecer la capacidad de resiliencia de las mujeres a partir de la provisión de un conjunto de medidas, bienes, servicios y condiciones que permitan combatir la desigualdad de género que las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad.**

Para incorporar el enfoque de género, es indispensable contar con información desagregada por sexo e identificar las brechas de género en el marco del análisis de cada área temática. En esa medida, el Plan Nacional de Adaptación debe consignar un mayor detalle sobre estos dos aspectos clave, lo cual les permitirá afinar las 91 medidas diseñadas.

A continuación, presentamos algunos comentarios en relación al objetivo transversal “Equidad Social”.

1. Respecto a la igualdad de género, se señala que se buscará fortalecer las actividades planteadas con las mujeres responsables de sus predios, el intercambio de experiencias entre mujeres líderes y el involucramiento de mujeres en acciones de capacitación.
 - 1.1 Mujeres responsables de sus predios
 - Es necesario articular esta acción con una que se encuentra consignada en el Plan Nacional de Igualdad de Género y que involucra a la Autoridad Nacional del Agua respecto del incremento de las mujeres titulares de predios agrícolas y por lo tanto titulares del derecho de uso del agua.
 - Asimismo, esta titularidad debe expresarse en el ejercicio de un conjunto de derechos vinculados a la participación en las organizaciones de usuarios/as del agua y la toma de decisiones sobre este recurso (en las bases y en los cargos directivos).
 - 1.2 Intercambio entre líderes
 - El intercambio entre mujeres líderes debe asegurar en una acción articulada con diversos sectores, el fortalecimiento de liderazgos femeninos, pero también, la facilitación de espacios y oportunidades para su ejercicio, así como la incidencia en los grupos de hombres para impedir su obstaculización y garantizar el respeto a sus opiniones y el reconocimiento de su trabajo y aportes.

1.3 Involucramiento en acciones de capacitación

- Capacitar a mujeres para transformar las relaciones tradicionales de género va más allá de ofrecerles una oportunidad de asistir a un evento de capacitación. Tiene que implicar necesariamente la posibilidad de participar en espacios de decisión, de interacción con otros/as, de asumir posiciones de poder y decisión, de participar en nuevos espacios, de que se tome en cuenta sus conocimientos (los adquiridos en la capacitación, pero también sus saberes ancestrales y conocimientos tradicionales), su experiencia, y la certificación de sus competencias.
2. Respecto a la interculturalidad, se señala que el objetivo es asegurar la presencia e interacción de diversas culturas, el rescate y la integración de conocimientos ancestrales en la adaptación y el fortalecimiento de líderes locales.

Frente a ello, en el desarrollo del plan debe visibilizarse de manera explícita lo siguiente:

- Dónde están los conocimientos ancestrales en las medidas de adaptación.
- Cuáles son los servicios que integran los conocimientos ancestrales.
- Por qué queremos fortalecer las capacidades de líderes locales y por qué no fortalecemos las capacidades de los/as agentes del Estado, los/as implementadores/as de las políticas y los/as prestadores/as de servicios para escuchar, aprender e integrar los conocimientos, las lógicas de manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales para llevarlos a las medidas de adaptación, reconociendo su valor y su aporte científico.

COMENTARIOS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL ANÁLISIS DE RIESGOS

1. En el área de Salud

El documento señala que la inclusión de enfoques de género e interculturalidad se va a enfocar en el desarrollo de estudios especializados sobre escenarios climáticos como de materiales de capacitación relativos a enfermedades asociadas al cambio climático para población vulnerable incorporando información relacionada a edad, sexo, contexto, particularidades de los pueblos indígenas y otros grupos étnicos, así como la consideración de los enfoques de género e interculturalidad.

Consideramos que esto no es suficiente, pues tanto la prestación como la provisión de los servicios de salud debe considerar cómo el cambio climático afecta a hombres y mujeres de acuerdo a sus roles y posiciones sociales de género y cómo estos se expresan también en la provisión y prestación de los servicios de salud, por lo que se debe asegurar que tanto la infraestructura y como el personal que brinda la atención tengan respectivamente, la adecuación y capacitación requerida para responder a las desigualdades de género y cerrar las brechas. La salud mental de las mujeres siempre es un aspecto que no se atiende con la debida profundidad, especialmente en situaciones de crisis y desastres. Ellas, sobrecargadas por los cuidados tienen una mayor presión emocional y la manifestación del estrés, ansiedad y angustia también está marcada por mandatos de género que las condicionan para reprimirlos por lo que



muchas veces no suelen ser detectados por los sistemas de atención de la salud, los cuales tampoco priorizan la implementación de servicios para atender estos problemas.

2. En el área de Bosques

Si bien el documento señala que la participación de mujeres y hombres en las acciones de manejo y gestión de los bosques naturales es imprescindible, los conocimientos de los que son portadores/as están determinados por sus roles de género. Aquí si es necesario hacer una distinción a fin que estos conocimientos sean recuperados e incorporados en las medidas de adaptación, identificando las mejores prácticas femeninas y masculinas que van a contribuir a restaurar y conservar ecosistemas, infraestructura natural y las fuentes de agua.

Por ello, el lineamiento 10: Implementar medidas de gestión y conservación de ecosistemas forestales, debe considerar el aporte específico de mujeres y hombres, incluyendo sus saberes ancestrales y conocimientos tradicionales.

3. En el área Agua para uso energético

Respecto al Lineamiento 2: Facilitar el proceso de planificación energética y de gestión del agua a agentes vinculados al sector energético y el correspondiente Producto 3: Agentes del sector articulados, sensibilizados e informados gestionan de manera consensuada las intervenciones en cuencas hidrográficas vulnerables al cambio climático y la medida 5: Implementación de un servicio de soporte a la decisión en cuencas hidrográficas con potencial hidroenergético y vulnerabilidad ante cambio climático; consideramos que la gestión del agua debe considerar el enfoque de género y que antes que “consensuada”, debe ser efectiva y equitativa, ponderando los diferentes usos y personas usuarias del agua, y que el servicio de soporte debe apuntar a decisiones justas, equitativas y que garanticen la sostenibilidad del territorio y la población.

4. En el área Agricultura

Es necesario incluir un componente de población en la medida que el OP3 señala que se trabajará con grupos de mujeres responsables de sus predios. ¿Esto implica que se va a realizar alguna acción articulada por ejemplo la ANA, que en el marco de la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), tiene un servicio para incrementar el acceso de mujeres a la titularidad de los predios y por lo tanto a los derechos de uso del agua? Para todo lo que se propone hacer para avanzar en la igualdad de género, el NAP tiene que entrar en un diálogo con la PNIG.

Asimismo, debe garantizar la participación de las mujeres que pertenecen a las organizaciones de usuarios/as del agua y la incorporación de saberes ancestrales y conocimientos tradicionales de mujeres y hombres relacionados con la conservación y recuperación de ecosistemas que aporten al almacenamiento, infiltración, recarga, siembra y cosecha de agua.



MEDIDAS EN LAS QUE DEBE MONITOREARSE LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

Se ha identificado 51 medidas en cuyo desarrollo se debe asegurar que la igualdad de género sea uno de los resultados que se puedan medir y monitorear en la implementación del Plan Nacional de Adaptación.

Desarrollar capacidades de mujeres, brindarles asesoría y asistencia técnica, y asegurar su participación en la implementación

1. 5. Implementación de un servicio de soporte a la decisión en cuencas hidrográficas con potencial hidroenergético y vulnerabilidad ante cambio climático
2. 14. Implementación de instrumentos de planificación y gestión para la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) en servicios de saneamiento del ámbito urbano
3. 15. Implementación de instrumentos de planificación y gestión para la Adaptación al Cambio Climático en los servicios de saneamiento del ámbito urbano
4. 19. Implementación del monitoreo y vigilancia de la calidad de los recursos hídricos en cuencas vulnerables ante el Cambio Climático
5. 23. Implementación de servicios de información para la planificación y la gestión multisectorial de los recursos hídricos en cuencas vulnerables al cambio climático
6. 24. Implementación de buenas prácticas de fertilización de los suelos en zonas vulnerables a peligros asociados al cambio climático
7. 25. Implementación de tecnologías de manejo y control de la erosión de suelos ante lluvias intensas asociadas al cambio climático
8. 27. Implementación de tecnologías de recuperación de suelos de uso intensivo para procesos productivos resilientes ante peligros asociados a cambio climático
9. 29. Manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos y manejo preventivo de enfermedades en crianzas, con mayor vulnerabilidad al cambio climático
10. 30. Manejo de praderas naturales para asegurar la alimentación de las crianzas y reducir su vulnerabilidad ante al cambio climático
11. 31. Manejo y conservación de pastos cultivados como suplementación alimentaria de las crianzas en zonas vulnerables con peligros asociados al cambio climático
12. 35. Diseño e implementación de sistema de alerta temprana (SAT) para disminuir impactos en zonas vulnerables con peligros asociados al cambio climático
13. 37. Implementación de servicios de información agroclimática estratégica para la adaptación ante los efectos del cambio climático
14. 38. Implementación de servicios de innovación tecnológica adaptativa ante el cambio climático en cadenas de valor agrarias
15. 39. Implementación de estrategias empresariales que incorporan la gestión de riesgos y oportunidades ante el cambio climático
16. 40. Valor agregado de productos agropecuarios en cadenas de valor en zonas vulnerables al cambio climático
17. 41. Mejoramiento y construcción de reservorios para la provisión del servicio de agua para uso agrario en cuencas hidrográficas vulnerables al cambio climático
18. 46. Fortalecimiento de la institucionalidad de los sectores hidráulicos para la gestión del agua de uso agrario en cuencas hidrográficas vulnerables al cambio climático

19. 47. Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para el aprovechamiento sostenible del agua para uso agrario en cuencas hidrográficas vulnerables al cambio climático
20. 49. Restauración de ecosistemas en el ámbito del SINANPE para mantener la conectividad del paisaje y reducir impactos ante eventos climáticos extremos
21. 50. Implementación de un programa nacional de monitoreo de la dinámica del bosque para medir el impacto del cambio climático y adaptarse a sus efectos
22. 51. Implementación de prácticas sostenibles para la conservación de ecosistemas en cuencas hidrográficas del ámbito de las Áreas Naturales Protegidas vulnerables a eventos climáticos extremos
23. 62. Fortalecimiento de capacidades en buenas prácticas sanitarias pesqueras de inocuidad en la pesca artesanal
24. 63. Fortalecimiento de capacidades para la utilización de técnicas selectivas de pesca y artes de pesca mejoradas y/o adaptadas para hacer frente al cambio climático
25. 66. Fortalecimiento de la gestión acuícola en un contexto de cambio climático
26. 67. Fortalecimiento de capacidades en buenas prácticas acuícolas (sanidad, calidad e inocuidad) en la acuicultura
27. 68. Fortalecimiento de capacidades en buenas prácticas ambientales ante los peligros asociados al cambio climático
28. 69. Gestión del riesgo actual y futuro asociado al cambio climático en la evaluación de áreas para acuicultura
29. 70. Fortalecimiento de capacidades en el diseño e implementación de planes de contingencia para la prevención y respuesta ante eventos climáticos extremos en la acuicultura
30. 71. Implementación de conocimientos tecnológicos transferidos en la cadena productiva de especies acuícolas ante los peligros asociados al cambio climático
31. 75. Fortalecimiento de capacidades en buenas prácticas de manipuleo y manufactura orientadas a diversificación económica y actividades complementarias para la pesca artesanal bajo escenarios de cambio climático
32. 81. Transferencia de prácticas saludables a la población vulnerable ante el incremento de enfermedades transmitidas por vectores por efectos del cambio climático
33. 82. Transferencia de prácticas saludables a la población vulnerable ante el incremento de enfermedades por alimentos contaminados y agua por efectos del cambio climático
34. 83. Transferencia de prácticas saludables a la población vulnerable ante la exposición a temperaturas extremas provocadas por efectos del cambio climático
35. 85. Implementación de las acciones de prevención, reducción, preparación y respuesta en los servicios de salud vulnerables ante la ocurrencia de peligros asociados al cambio climático
36. 88. Implementación de estrategias preventivas y de respuesta en las GERESAS, DIRIS, DIREAS y Redes de Salud en zonas de alta vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros asociados al cambio climático
37. 91. Fortalecimiento de capacidades a gobiernos regionales y locales para la incorporación de la gestión del riesgo en un contexto de cambio climático en las inversiones públicas en salud

Rescate e incorporación de los saberes de las mujeres

38. 17. Conservación y recuperación de la infraestructura natural para la provisión del servicio ecosistémico hídrico en cuencas vulnerables al cambio climático
39. 18. Implementación de Sistemas de Alerta Temprana ante inundaciones, sequías, aluviones y peligros de origen glaciar en cuencas vulnerables al cambio climático
40. 32. Mejoramiento y transferencia de recursos genéticos de cultivos y crianzas para incrementar su resiliencia frente al cambio climático
41. 33. Conservación in situ y ex situ de la agrobiodiversidad (ABD) para incrementar la resiliencia de los cultivos frente al cambio climático
42. 34. Manejo de camélidos sudamericanos silvestres (vicuñas) considerando los efectos del cambio climático
43. 42. Implementación de intervenciones relacionadas a la siembra y cosecha de agua para la seguridad hídrica agraria en cuencas hidrográficas vulnerables al cambio climático
44. 48. Implementación de prácticas ancestrales en comunidades campesinas y nativas en el uso sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas para adaptarse a los efectos del cambio climático
45. 52. Implementación del sistema de vigilancia y control en Áreas Naturales Protegidas para reducir la vulnerabilidad ante los efectos climáticos y no climáticos
46. 53. Implementación de un sistema de vigilancia y control de plagas en bosques naturales y plantaciones forestales con riesgo ante eventos climáticos extremos
47. 54. Fortalecimiento de procesos de la gestión del riesgo de incendios forestales con enfoque de paisaje en un contexto de cambio climático
48. 57. Fortalecer el uso de tecnologías por parte de los productores(as) forestales y manejadores(as) de fauna, que contribuyan al manejo y aprovechamiento sostenible de los bosques, reduciendo de esta manera la vulnerabilidad de los mismos frente a los efectos de cambio climático
49. 58. Implementación del sistema de alerta temprana (SAT) ante peligros climáticos y no climáticos para disminuir el impacto en la conservación y aprovechamiento sostenible

Acceso a derechos

50. 21. Modernización del Otorgamiento de derechos de uso de agua en cuencas vulnerables incorporando escenarios climáticos.
51. 59. Implementación de las cadenas productivas estratégicas de comunidades campesinas y nativas para reducir los riesgos ante los efectos del cambio climático

